ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA MC-011-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y THIAMAD SAS

A los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025 previa citación se reunieron los señores **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313** en calidad de ALCALDE , **LUSELY OREJUELA**, domiciliada en Carepa (Antioquia) identificada con cédula de ciudadanía N° **43.141.896** en calidad de SUPERVISORA, quienes para los efectos de la presente se denominan EL MUNICIPIO y el señor **HAROLD PEREA AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.037.650.716** en representación legal de la empresa **THIAMAD SAS**, identificada con NIT No. **901.799.116-3** que para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, hemos celebramos el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrita la **MC-011-2025** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAVADA Y ALISTAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025** y una vigencia de SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, teniendo como fecha de inicio el 15 de mayo del 2025 y fecha de terminación el 30 de noviembre del 2025. 2) Que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar con la mínima cuantía en mención. 3) Que una de las formas previstas para la terminación del contrato, es el mutuo acuerdo. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO**: Dar por terminado y de común acuerdo la **MC-011-2025** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAVADA Y ALISTAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025,** a partir del día treinta (30) del mes de noviembre de 2025. **SEGUNDO**: El presente acuerdo se firma hoy a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio,

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

LUSELY OREJUELA
Supervisora

Por el contratista,

HAROLD PEREA AGUDELO
R/L THIAMAD SAS